



## RESUMEN CONSULTA INDÍGENA MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUTRE PRC

### 1.- CONSULTA INDÍGENA

#### ¿QUÉ ES LA CONSULTA INDÍGENA?

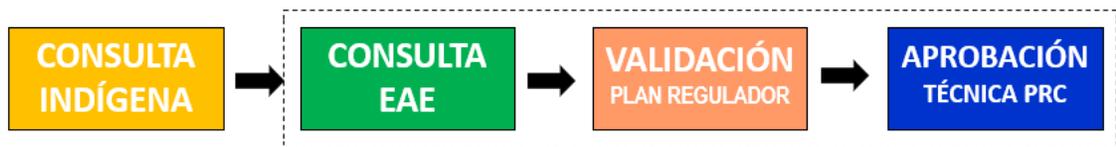
La “Consulta indígena” es un mecanismo de participación basado en el diálogo entre el Estado y los Pueblos Indígenas, es un derecho de los Pueblos Indígenas y es un deber del Estado, según se señala en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Al respecto, el Artículo N°6 del Convenio 169 OIT: “establece el deber de Consulta indígena mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se traten medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente”.

#### ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA CONSULTA INDÍGENA?

Llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento de la propuesta de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Putre (PRC), que pudiera afectar a: “*sitios indígenas de significación cultural, tradicional y religiosa, a tierras y territorios indígenas; entre otros*”.

El proceso de Aprobación del PRC considera las siguientes fases:



### Calendario preliminar para la Modificación del Plan Regulador Comunal

ACTIVIDADES A REALIZAR	Año 2023												Año 2024											
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre	Octubre	Novbre	Dicbre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre	Octubre	Novbre	Dicbre			
Consulta Indígena	■	■	■	■																				
Actividades Previas Consultora					■	■	■																	
Consulta Pública EAE								■	■															
Audiencias Ciud. y COSOC										■	■	■	■	■	■									
Presentación Concejo y MINVU															■	■	■	■						
Exposición CORE e Ingreso CGR																	■	■	■	■	■			

## 2.- ETAPAS DE LA CONSULTA INDÍGENA.

Según lo señalado en el Reglamento de la Consulta Indígena, esta deberá ejecutarse mediante 05 etapas:

1. **Planificación de la Consulta**
2. **Entrega de Información y difusión del proceso de Consulta**
3. **Deliberación interna de los pueblos indígenas**
4. **Diálogo, lograr acuerdos**
5. **Sistematización y término de la consulta Indígena**

### ¿QUÉ SE ESPERA LOGRAR EN LAS REUNIONES DE PLANIFICACIÓN?

- Explicar en qué consiste cada una de las etapas de la Consulta Indígena. Cuyos actos deberán ser de “buena fé”, empleando “procedimientos apropiados”, considerando la realidad de cada uno de los pueblos indígenas.
- Entregar la información preliminar sobre la medida a consultar a los pueblos indígenas, es decir “si la modificación del Plan regulador podría afectar sitios de significación cultural, religiosa y ancestral indígena”.

### ¿CUÁL ES EL ROL DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS?

- deberán determinar quiénes serán sus representantes, que deberán participar en las distintas etapas de la Consulta Indígena.
- definir “lugar, fecha y hora de realización” de las diversas etapas de la Consulta Indígena.
- deberán determinar “De qué manera o forma desean llevar a cabo el proceso de la Consulta Indígena.

**Nota:** La municipalidad deberá realizar “registro de las reuniones por medios audiovisuales, actas u otros medios que dejen constancia de los acuerdos de las reuniones.

## 3.- FECHAS QUE SE SUGIERE PARA LA CONSULTA INDÍGENA

Localidad	Planificación1	Planificación2	Planificación3
Putre	12.04.2023	19.04.2023	26.04.2023
Zapahuira	15.04.2023	22.04.2023	29.04.2023

Localidad	Información1	Información2
Putre	17.05.2023	24.05.2023
Zapahuira	20.05.2023	27.05.2023

Localidad	Deliberación1	Deliberación2
Putre	14.06.2023	28.06.2023
Zapahuira	03.06.2023	17.06.2023

Localidad	Diálogo1	Diálogo2
Putre	05.07.2023	12.07.2023
Zapahuira	24.06.2023	01.07.2023

**NOTA: SISTEMATIZACIÓN Y TÉRMINO DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA**

La Municipalidad de Putre deberá elaborar una relación detallada del proceso de la Consulta Indígena, con los acuerdos alcanzados y la explicación fundada de las observaciones o “no acuerdos”, que deberá estar en un informe.

**4.- ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA**

**CONVOCATORIA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN.**

Los días 17 y 26 de marzo de 2023 en el Diario la Estrella de Arica, se realizó la convocatoria e invitación a la primera reunión de Planificación de la Consulta Indígena.



Imagen2: Publicación en el Diario la Estrella de Arica

A partir del 17 de marzo de 2023, la convocatoria fue publicada en las páginas web de la municipalidad de Putre y de la CONADI:  
del órgano responsable y de la Corporación.

Municipio Putre: <https://www.conadi.gob.cl/procesosdeconsultas>

CONADI: <https://imputre.cl/plan-regulador2023/>

Se enviaron Cartas Certificadas a las organizaciones indígenas, según domicilio informado por la CONADI, además de otras invitaciones a diversas organizaciones de Putre y Zapahuira.

Además, se ha realizado difusión de la convocatoria de la Consulta Indígena en redes sociales y Radio Parinacota, empleando cápsula radiales y entrevistas.